09/05/2023

Fiscalía de San Felipe logra 15 años de presidio para autor de violación a menor de 14 años

La Sala del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de San Felipe, conformada por los magistrados Rodrigo Cortés Gutiérrez, quien presidió la audiencia, Constanza Olsen Tapia y Alejandra Araya Fuentes, se desarrolló el juicio en contra de un hombre de 60 años, acusado por el Ministerio Público por los siguientes hechos.

"En fechas indeterminadas entre agosto y octubre del año 2018, en su domicilio de San Felipe, el imputado mantuvo reiteradamente relaciones sexuales con la niña de 13 años de edad, lo que se repitió aproximadamente 10 días distintos, tras cuya consumación el imputado le entregaba a la niña diversas sumas de dinero", expuso durante el juicio el Fiscal de San Felipe, Alejandro Bustos.

La víctima, según se expuso durante el juicio develó los hechos luego de quedar embarazada, fue en ese contexto que su familia se entera de lo ocurrido. La Fiscalía presentó prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba. Y pese a no contar con la declaración de la propia víctima en estrado, reforzó en sus alegatos de clausura toda la prueba expuesta ante la Sala del Tribunal.

"Si bien es cierto la víctima no declaró el día de hoy por las razones expuestas, entiende que el resto de la prueba es clara, consistente, contundente y armónica entre sí, en cuanto a los hechos que han ocurridos y el contexto en que se dan. Estamos en presencia de un contexto de precariedad económica evidente de la familia; a saber, madre, padre y tía drogadictos y la abuela, quien, de acuerdo a su propio relato, por necesidades económicas acudió al imputado", señala la sentencia respecto a lo expuesto por el Fiscal Bustos.

Antecedentes que fueron ponderados por los magistrados, quienes entregaron veredicto condenatorio en contra del acusado. *"En consecuencia, como se desprende de la unión lógica y armónica de los antecedentes reseñados y obtenidos de la prueba de cargo, no cabe sino tener por acreditada la participación del acusado como autor del delito de violación de menor de 14 años, en carácter de reiterado"*, señala la sentencia.

Fue condenado a la pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio y a las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos e inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena. Pena que deberá cumplir de manera efectiva.